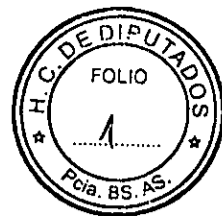


EXPTE. D 1018 /09-10




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial amplíe la emergencia sanitaria decretada el día 30 de junio contemplando la posibilidad de cierre total de actividades que impliquen concentración de personas en lugares públicos.


GEOM MOREAU
Diputado
Buenos Aires, R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Es de público conocimiento que nuestra provincia sufre la amenaza de la Gripe A, como así también de diversas afecciones cardiorrespiratorias derivadas de la gripe. La provincia de Buenos Aires es la más afectada. En el sitio oficial del Ministerio de Salud se declara que han muerto, hasta el día 1 de julio, 29 personas. Estadísticas no oficiales reportan un número mayor.

La situación es preocupante. Nuestro país es el tercero más afectado por cantidad de infectados y número de casos fatales. Pero aún más preocupante es que la relación entre número de casos y fallecidos es mucho más alta en Argentina que en el Resto de los países. Según datos oficiales, de los casos reportados, el 3% son fatales. En México, es de 1.31%, en Canadá, de 0.36% y en Inglaterra, 0.04%. En Chile, que comparte con nuestro país condiciones climáticas, la relación es de 0.21; a pesar de que ha habido muchos más infectados, el número de muertes es notablemente menor.

El Ministro de Salud de la Provincia, Dr. Claudio Zin, firmó el decreto de Emergencia Sanitaria, que habilita diversas medidas como convocar a profesionales jubilados o ampliar la partida presupuestaria. Además, fue adelantado el período de receso invernal para los alumnos del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Estas medidas son pertinentes, pero a la vista resultan insuficientes.


Especialistas infectólogos y el mismo Sr. Ministro de Salud provincial coinciden en afirmar que el pico de infección de virus de Gripe A y otras, se daría en los próximos 15 días. En este caso, la demanda al sistema de salud de la provincia de Buenos Aires, que ya se encuentra sobrepasado, sería aún mayor.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Para prevenir posibles complicaciones se debe extremar las medidas de precaución. Ese ha sido el camino seguido por México, país que sufrió una severa epidemia que causó 120 muertos, pero que ha logrado combatir la propagación de la enfermedad. Para ello, apelaron al cierre total de actividades sociales, incluidas las comerciales, que implicaran la concentración masiva de personas. El Ministro de Salud mexicano, José Ángel Córdova Villalobos, quien en los próximos días expondrá en la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Salud que se llevará a cabo en Portugal con el fantasma de la gripe A como tema principal, ratificó que las medidas de prevención tomadas desde el inicio, como el cierre de escuelas, industrias y comercios, fueron clave para frenar la epidemia.

La responsabilidad del gobierno de la provincia de Buenos Aires de garantizar salud para todos los ciudadanos implicar tomar las medidas que sean necesarias. Situaciones excepcionales necesitan medidas excepcionales. Por lo expuesto, solicito a los señores diputados acompañar con su voto el presente proyecto de Resolución.


CECILIA MOREAU
Diputada
Partido U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. Az